FEV	DESIGNACIÓN DE EQUIPO ESTRUCTURADOR

El Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali Distrito Especial, requiere estructurar el proceso de selección de No. 4244.0.12.1.056-2024, bajo la modalidad de Mínima Cuantía, según lo previsto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, cuya descripción es: "REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS OPERATIVAS PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	VALENTINA TABARES DAZA	Abogada / Contratista
Técnico	EDWIN SOLANO VALENCIA	Técnico operativo / Funcionario Público
Financiero	FABIO ANDRES ESPINOSA ZAPATA	Administrador de empresas/ Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: STEFANY MACA MILLAN, Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda

Enterados,

VALENTINA TABARES DAZA
Rol Jurídico

EDWIN A. SOLANO VALENCIA
Rol Técnico

FABIO ANDRES ESPINOSA ZAPATA
Rol Financiero

Elaboro: Katheryn Michel Mosos Erazo - Contratista
Revisó: Julián Hernando Gutiérrez Diaz – Contratista
Stefany Maca Millán – Jefe de Unidad Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.